

Unidad didáctica Competencia emocional

Olea Sánchez Rocio

Ortega Mingorance Inmaculada

Vianello Filippo

Rodríguez García Adrián

2ºPedagogía, Grupo B

2012/2013

1. Introducción

- a. Elección del objetivo principal**

2. Marco Teórico

3. Perspectiva legal

4. Perspectiva personal

5. Fundamentación curricular.

6. Áreas y bloques de contenidos de las asignaturas

7. Objetivos

- a. Objetivo general**

- b. Objetivos específicos**

8. Desarrollo Competencias

9. Contenidos

10. Actividades

- a. Iniciación**

- b. Desarrollo**

- c. Evaluación**

11. Bibliografía

12. Webgrafía

1. Introducción

Como se puede notar, consultando la actual ley de educación, muchos apartados, además de centrarse en lo que son los contenidos y competencias académicos, dan importancia a otra parte del desarrollo del niño más referida a su parte humana. El objeto de estos apartados son principalmente una serie de valores que comunalmente asociamos a los valores de un ciudadano modelo: espíritu crítico, libertad de opinión y de pensamiento, espíritu de equipo, independencia formativa etc. A nuestro parecer no se puede pedir a una persona que desarrolle determinadas competencias sociales y libertad de pensamiento, sin que sea previamente entrado en contacto con si mismo aprendiendo a conocerse, queremos que valore los demás y que participe, cuando todavía no sabe valorarse y no sabe bien lo que puede aportar a su sociedad. Lo que quiere esta ley es una planta, pero sin tiesto, pide competencias pero sin considerar fundamental los individuos en el que se generan estas y al final, como las flores de plástico, que no necesitan cuidados y resultan bonitas de ver pero son algo fundamentalmente muerto y estéril, estos aspectos se quedan en una bonita teoría y en la práctica se dejan mayoritariamente de un lado para primar aspectos más técnicos y académicos a lo que, si, se dedica todo tipo de atención. Lo que nos resulta claro entonces es que por cuanto la normativa de este sistema escolar recoja y promulgue el desarrollo completo de la persona, como uno de los aspectos fundamentales de esta estructura, una análisis más profunda desvela la superficialidad con la que se tratan todos los contenidos de carácter no académico y las numerosas contradicciones entre los valores enunciados y la propia estructura del sistema. En ese sentido hemos querido intervenir, para potenciar todo lo que creemos que hace de una persona un ser humano, sus emociones, su socialización, su libertad de pensamiento, su unicidad, características que cada vez más son dejada a un lado por la escuela, ebria de ciencias y verdades empíricas. Lo que consideraríamos fundamental sería un cambio estructural en el sistema educativo, porque a través de la estructura se mandan mensajes potentes respecto la naturaleza y los valores de un sistema educativo, pero, por este trabajo, hemos querido situarnos en una realidad más cercana a la situación actual de la escuela pública en España, planteando una unidad didáctica que potencie, las competencias emocionales, el espíritu crítico, el espíritu emprendedor, el trabajo en equipo y el autoconocimiento, a pesar del adverso contexto estructural.

a) Elección del objetivo principal

Objetivo: Valorar e incrementar el aspecto emocional que posee cada alumno y cada situación de aprendizaje, desarrollar el espíritu emprendedor y la colaboración, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender y asumir responsabilidades, con el fin de cultivar las capacidades y actitudes, que potencien de manera integral al individuo, tomando en consideración todas sus características.

2. Marco teórico

La agencia de Lisboa marcó como objetivos, en el año 2000 para el 2010, el compromiso de promover el espíritu emprendedor en los diferentes sistemas educativos de los países de la OCDE. Observan que, el fomento de ésto, es fundamental para el desarrollo personal de los individuos. De ahí que se introdujera en la LOCE en el año 2002, en la que se ha introducido el espíritu emprendedor en los diferentes niveles educativos. Al introducir ésto, promueve las capacidades de los educandos para fomentar personas emprendedoras. Se entiende como espíritu emprendedor todo aquello ligado al pensamiento crítico, la confianza en sí mismo, iniciativa...

Pensamiento crítico

El pensamiento crítico se promueve en las escuelas ya que promueve el análisis de los problemas, la búsqueda de soluciones y aplicación de éstas. Para esto es necesario que los educandos sean inculcados de manera neutral, valorando la lectura de distintas visiones de una misma temática. Ya habla Hipólito González Zamora en uno de sus libros, donde define el pensamiento crítico como “un proceso intelectual que en forma decidida, deliberada y autorregulada busca llegar a un juicio razonable”.

Confianza en sí mismo

El Ministerio de Educación promueve el desarrollo de hábitos donde se desarrolle la confianza propia de los educando. Este fomento sirve como ayuda para la mejora de las demás competencias básicas. Esta competencia es importante para el desarrollo de la persona ya que influirá en el futuro del educando. Un estudio realizado por Emmy Werner y Ruth Smith a niños procedentes de hogares desorganizados y familias desestructuradas en Kauai pudieron demostrar como éstos llegan a convertirse en personas adultas, capaces, exitosos y socialmente competentes con el solo desarrollo de ésta capacidad.

Autonomía e iniciativa personal.

En la escuela debe ponerse en práctica tanto los contenidos básicos de una educación ciudadana, así como llevar a cabo metodologías y actividades que inicien al alumnado a la vida democrática. Ésto es lo que hace polémico la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que en sintonía con la Recomendación 12 del Consejo de Ministros del Consejo de Europa centra sus objetivos en la autonomía personal, la formación de la propia voluntad y la autoestima y el reconocimiento de los otros como algo fundamental en nuestras vidas. Esto favorece el diálogo y el debate, la participación, toma de decisiones, el asumir responsabilidades... Y es que las competencias para el diálogo, para aprender a vivir juntos y para aceptar la crítica del otro están ligados al proceso educativo. La autonomía y la iniciativa personal involucra a

menudo a las personas de nuestro alrededor, por lo que estas competencias obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarnos y trabajar en equipo.

Aprender a aprender

La LOE recoge de las propuestas de la Unión Europea y propone de entre las ocho competencias básicas la de aprender a aprender. La Comisión Europea define esta competencia como “la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Esta competencia incluye la conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje, la identificación de las oportunidades disponibles, la habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender con éxito. Incluye obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades así como la búsqueda y utilización de una guía.” Esta competencia requiere desarrollar aspectos tanto cognitivos como emocionales. Estos dos aspectos es fundamental que los responsables de la educación, como son los profesores, los desarrollen. Deben conseguir que los alumnos sientan placer al saber algo que antes no entendían o comprendían, por lo cual debe de enseñarse desde muy pequeños como es en preescolar. Sin esta competencia tan esencial ninguna de las otras podría llevarse a cabo, pues es de estas donde comienza a sentir un interés por la escuela y todo lo que ella conlleva. El trabajo colaborativo es uno de los pilares fundamentales en aprender a aprender. Trabajar con otras personas debemos ponernos de acuerdo sobre un tema en concreto, se debe acordar como avanzar, buscar estrategias y pasos a seguir, dar la opinión de cada uno...Por lo tanto nos conduce a explicarnos frente a los demás y a nosotros mismo, a controlar nuestras ideas y a ser flexibles.

3. Perspectiva legal:

La educación secundaria obligatoria debe combinar el principio de una educación común con una atención a la diversidad del alumnado, permitiendo a los centros la adopción de medidas organizativas y curriculares que resulte más adecuada a las características de su alumnado, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica. La finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos. Todo esto teniendo en cuenta una competencia hasta ahora no mencionada en ninguna ley, la competencia emocional. Encontramos el respaldo de varios autores, respecto a la competencia emocional, como son: por un lado, Rafael Bisquerra, que se refiere a ella como “un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales, como elemento esencial del desarrollo integral de la persona, y con objeto de capacitarle para afrontar mejor los retos que se le plantean

Unidad Didáctica

en la vida cotidiana". Por otro lado, la UNESCO reconoce la Educación emocional como complemento indispensable en el desarrollo del cognitivo y herramienta de prevención a muchos problemas.

En la declaración Universal de los derechos Humanos encontramos respaldo legal en los siguientes artículos:

- Artículo 7: Todos son iguales ante la ley, y tienen sin distinción derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a esta discriminación.

El objetivo queda justificado dado que se recoge en la ley en el artículo 2. Fines:

- "El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimiento, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

En la declaración Universal de los derechos Humanos encontramos respaldo legal en los siguientes artículos. Los artículos 18 a 21 recogen derechos de pensamiento, de conciencia, de religión y libertades políticas.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de Creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Respecto a la convención de los derechos del niño hemos encontrado un artículo que expone el derecho a la educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.

4. Perspectiva personal:

Respecto al objetivo que tratamos, la escuela en el día de hoy es el principal agente socializador, o sea la institución que, en mayor medida, es la que prepara los niños para poder desarrollarse en la sociedad como personas autónomas y equilibradas.

A pesar de que la socialización sea un proceso que dura toda la vida de un individuo, la sociedad se hace cargo “explícitamente” sólo de la primera parte de este proceso a través de la educación formal, o sea, la educación impartida en la escuela obligatoria. Gracias a esta primera escolarización se dotan los niños de una serie de herramientas, físicas y no físicas, que en un futuro harán posible que estas personas proporcionen a la sociedad que las ha criado una contribución lo más eficaz y efectiva posible.

Como dijimos anteriormente la socialización, así como la educación, son procesos que duran a lo largo de toda la vida, de esto se deriva que: siendo la educación formal una guía que nos acompaña sólo en las primeras etapas de este proceso, una de su mayor responsabilidad será la de capacitarnos para poder tomar las riendas de nuestro desarrollo social y educativo.

En caso contrario es probable que se instaure una dañina dependencia de las instituciones para cualquier tipo de aprendizaje o adquisición de conocimiento.

La competencia emocional, la autonomía, espíritu emprendedor y confianza en sí mismo son caracteres fundamentales de una persona dueña de su propio desarrollo y proceso educativo, de una persona que sea ella misma la que guíe su evolución y su crecimiento hacia los objetivos que se ha propuesto.

Sin embargo, una persona, para poder desenvolverse en la sociedad, donde confluyen vidas, historias, deseos y proyectos de multitud de otros individuos, ha de saber escoger de manera crítica el camino a emprender.

El único modo para hacerlo es elegir sobre la base de una buena conciencia de sí mismo y de sus propias aspiraciones, pero sobre todo, teniendo en cuenta la responsabilidad que conlleva, hacia la sociedad y hacia nosotros mismos, cada paso de este camino personal.

El Programa Educación y formación 2010 de la Comisión Europea y, dentro de éste, del Grupo de Trabajo B «Competencias Clave», define el «Espíritu Emprendedor» como: «capacidad para provocar uno mismo cambios (componente activo) y habilidad para aceptar y apoyar cambios producidos por factores externos (componente pasivo)». Incluye la aceptación del cambio, asumiendo la responsabilidad de las propias acciones (positivas o negativas) marcando objetivos y alcanzándolos y teniendo motivación para lograr el éxito. Conlleva el conocimiento de oportunidades existentes con el fin de identificar las más adecuadas para los propios proyectos personales, profesionales y/o de negocios.

Unidad Didáctica

Las destrezas que conforman esta competencia son:

- Destrezas para planificar, organizar, analizar, comunicar, hacer, informar, evaluar y registrar.
- Destrezas para el desarrollo e implementación de proyectos.
- Habilidad para trabajar de forma cooperativa y flexible como parte de un equipo.
- Ser capaces de identificar las virtudes (o puntos fuertes) y debilidades de uno mismo.
- Habilidad para actuar con decisión y responder de forma positiva ante los cambios.
- Habilidad para evaluar los riesgos y asumirlos de la forma y en el momento necesario.

Las actitudes que forman parte de esta competencia son:

- Disposición para mostrar iniciativa.
- Actitud positiva ante el cambio y la innovación.
- Disposición para identificar áreas en las cuales uno pueda demostrar la totalidad de sus capacidades emprendedoras (en la familia, el trabajo y la comunidad).

En cuanto al marco pedagógico, partiendo del supuesto de que la LOE esta inscrita en un marco pedagógico explícitamente constructivista hemos elegido complementar este enfoque desarrollando nuestras actividades según un modelo Colaborativo.

Estos dos modelos no entran en conflicto ya que el Constructivismo se define por el problema epistemológico del conocimiento, es decir, como se construye el pensamiento a partir de sus orígenes, mientras el modelo Colaborativo se define por la manera de actuar en el espacio educativo.

El modelo Colaborativo o Cooperativo intenta crear un clima en el aula opuesto a la competitividad que promueva unas actitudes solidarias mediante el trabajo en grupo. Este modelo lo podríamos definir como una evolución del modelo comunicativo, entre los principales autores destacamos: Cousinet, Johnson o Pujolas.

Un grupo es todo conjunto de personas con algún tipo de afinidad o con una finalidad común que interaccionan para conseguir sus metas, estableciendo para ello vínculos y normas de funcionamiento más o menos formales.

En el caso del trabajo cooperativo, cada equipo es un grupo básico, una célula social, donde su objetivo es el aprendizaje. Los objetivos del grupo pasan a ser más importantes que los individuales, pero para ello han de ser consensuados en una relación de iguales.

El aprendizaje colaborativo, es un trabajo en equipo en el que todos ganan y nadie pierde, puede ser considerado como aquella situación de aprendizaje en la que los objetivos de los participantes están tan estrechamente vinculados entre sí que cada

Unidad Didáctica

uno sólo puede conseguir sus objetivos propios si, y solo si, los demás pueden, a su vez, conseguir los suyos.

Así pues, todos los componentes del grupo en lugar de competir, aspiran a un mismo objetivo común: trabajar y aprender juntos.

Aprendizaje Colaborativo	Aprendizaje Competitivo
O bien nos hundimos todos, o bien nadamos juntos y nos salvamos todos	Yo nado, tú te hundes. Tu nadas, yo me hundo
Trabajo en equipo para conseguir las metas juntos, en grupos pequeños heterogéneos	Trabajo solitario, solamente unos pocos pueden conseguir las metas
El beneficio de uno es el beneficio de todos	Si uno se beneficia los demás pierden
Se facilita y se celebra el éxito de todos	Se obstruye el éxito de los demás
Influencia de todos hacia la consecución conjunta de las metas	Unos influyen en otros contra la consecución de su meta
Dirección hacia al resolución del conflicto	Cada uno se propone ser mejor que los demás
Pensamiento muy divergente y capacidad de asumir riesgos	Pensamiento poco divergente y menos arriesgado
Alta aceptación y apoyo de todos	Poca aceptación y apoyo de los demás
Alta implicación emocional y gran compromiso por parte de todos	Solo se da implicación por parte de los sujetos que tiene oportunidades de ganar
División y reparto de las tareas	Imposible división de las tareas
Interacción y colaboración, ayuda mutua en lugar de competitividad	Se resalta la comparación social, se busca sobresalir
Alta confianza. Poco miedo al fracaso	Baja confianza, mucho miedo al fracaso

5. Fundamentación curricular.

Hemos elegido el plan de centro del instituto Miguel de Cervantes (podréis encontrarlo en el apartado de la Webgrafía), debido a que, tras el análisis profundo de éste, hemos comprobado que, la manera en que se tratan las competencias básicas, no fomenta de ninguna manera la transversalidad entre las diferentes asignaturas y áreas de conocimiento, ya que delegan la formación de competencias básicas a los distintos departamentos. Queremos responder a esta carencia, la cual consideramos muy grave, con una Unidad Didáctica totalmente transversal y, como objetivo principal, el desarrollo emocional. Por otro lado, cabe destacar que en el plan de centro no viene nombrado en ningún momento.

1. Análisis previo. Situación de contexto.

1. Tipo de centro.

Se trata de un Centro Público dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La denominación del Centro es IES “ Miguel de Cervantes” , está situado en la calle Camino Real de los Neveros 1, de la localidad de Granada, Provincia de Granada, en una zona residencial, enclavada en el antiguo barrio de la Bola de Oro. Es un barrio compuesto por varias zonas, una más antigua y desfavorecida y otra de reciente construcción de nivel económico más elevado. Además, nuestro Centro recibe alumnado proveniente de otras zonas de la ciudad como por ejemplo Realejo, Barranco del Abogado, Zaidín y Avenida Cervantes. Otra proporción importante de alumnado proviene de las localidades próximas de Cenes de la Vega, Pinos Genil, Quentar, Dúdar y Güejar-Sierra.

2. Carácter de centro.

- El Centro entiende como principio básico de la formación integral la potenciación del pensamiento crítico que conduzca a la formación de opiniones propias, a la valoración de las distintas situaciones y a la toma de posturas ante las mismas.
- Esta Comunidad se muestra partidaria de una educación solidaria, no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la coeducación en todos sus ámbitos.
- Corresponde, pues, al Centro ayudar a todos y a cada uno de sus miembros a descubrir, potenciar y desarrollar dichas capacidades.
- El Instituto de Educación Secundaria Miguel de Cervantes tiene como prioridad la formación de personas capaces y competentes basándose para ello en una metodología activa y participativa, poniendo al alumnado en relación con su entorno y procurando que la interacción con el mismo constituya una base fundamental para el aprendizaje.
- Entendemos la evaluación como un elemento corrector de los procesos de aprendizaje en el que se deben tener en cuenta los distintos aspectos humanos y materiales que inciden en el mismo.

Unidad Didáctica

- Constituye una prioridad educativa el desarrollo y fomento de actitudes positivas referentes a la salud individual y colectiva, al consumo y a la conservación del medio ambiente y la naturaleza. Proyecto educativo de Centro del IES “Miguel de Cervantes” de Granada
- Se trata de un Centro de integración y como tal potenciamos el que el alumnado con necesidades educativas especiales se integre en nuestra Comunidad Educativa no sólo desde una perspectiva escolar, sino, y lo que es más importante, desde una dimensión humana y social.

3. Enseñanzas que se imparten.

A) Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.)

1º de Educación Secundaria Obligatoria.

2º de Educación Secundaria Obligatoria.

3º de Educación Secundaria Obligatoria.

4º de Educación Secundaria Obligatoria.

Diversificación Curricular, en 3º de ESO y 4º de ESO. Centro de integración, con aula de apoyo.

B) Bachillerato

Primer curso de Bachillerato en las modalidades de Humanidades y de Ciencias Sociales y de Ciencias de la Naturales y de Tecnología.

Segundo curso de Bachillerato en las modalidades de Humanidades y de Ciencias Sociales y de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

c) Ciclos formativos.

Ciclo Superior de Animación Sociocultural.

2. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas.

Desarrollaremos este apartado dividiéndolo en una parte troncal y general para todas las áreas o materias, correspondiente a las etapas educativas y una parte específica que corresponderá a los departamentos didácticos que seguirán el esquema que aquí se propone y que figurarán como documentación complementaria y anexa. Proyecto educativo de Centro del IES “Miguel de Cervantes” de Granada

Parte troncal y general

Introducción:

Se entiende por currículo de la Educación secundaria obligatoria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa. (REAL DECRETO 1631/2006 artículo 6. Currículo.)

De acuerdo a lo dispuesto en el DECRETO 231/2007 en el artículo 5. Definición y principios para su determinación.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo de la educación secundaria obligatoria en Andalucía es la expresión objetivada de las finalidades y de los contenidos de la educación que el alumnado de

esta etapa debe y tiene derecho a adquirir y que se plasmará en aprendizajes relevantes, significativos y motivadores.

El currículo de la educación secundaria obligatoria se orientará a:

- a) Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado.
- b) Procurar que el alumnado adquiera los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive, para actuar en ella y comprender la evolución de la humanidad a lo largo de la historia.
- c) Facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, actualizados y relevantes, posibilitados por una visión interdisciplinar de los contenidos.
- d) Integrar los aprendizajes y experiencias que se consiguen o adquieren en espacios y tiempos escolares con los que se puedan conseguir o adquirir fuera de ellos.
- e) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.
- f) Atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado.

Asimismo, el currículo incluirá:

- a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.
- b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.

3. Objetivos de etapa:

Según el REAL DECRETO 1631/2006 los Objetivos de la Educación secundaria obligatoria.

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

4. Proyecto educativo de Centro del IES “Miguel de Cervantes” de Granada

El DECRETO 231/2007 indica los siguientes objetivos:

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los siguientes:

- a) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
- c) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas. 4.-

5. Finalidades educativas. Líneas generales de actuación pedagógica.

De acuerdo a lo expuesto en el Preámbulo de la LEA, hacer efectivo el derecho a la educación en el siglo XXI implica promover nuevos objetivos educativos y disponer los medios para llevarlos a cabo. Las sociedades del conocimiento exigen más y mejor educación para todas las generaciones, elevar la calidad de los sistemas educativos, saberes más actualizados, nuevas herramientas educativas, un profesorado bien formado y reconocido, una gestión de los centros docentes ágil y eficaz, más participación y corresponsabilidad de las familias y demás agentes implicados, establecer nuevos puentes entre los intereses sociales y educativos y que las ventajas que de ello se deriven alcancen a toda la población, adoptando las medidas necesarias tanto para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, como para el que cuenta con mayor capacidad y motivación para aprender.

a. Fines de nuestra línea educativa.

El Proyecto Educativo del IES. Miguel de Cervantes para los Estudios de ESO, Bachillerato y Formación Profesional inicial se justifica en función de los criterios establecidos por la LOE y LEA, hace suyos los principios y valores de la Constitución y el Estatuto de Autonomía y se asienta en los principios y libertades. Estos principios y valores se incorporan a toda la acción educadora y a todos los recursos y materiales didácticos del Centro a fin de colaborar en la consecución de los siguientes fines:

- Desarrollar plenamente la personalidad, fomentando el respeto a los derechos y a las libertades para alcanzar sus propios niveles de autonomía y libertad dentro de la sociedad en la que vive.
- Potenciar una educación integral.
- Establecer unas normas de convivencia claras y asumidas por todos.
- Implicar a los padres y madres, en la medida de sus posibilidades y desde su propio papel, en el proceso educativo que sus hijos e hijas sigan en el centro.
- Preparar para la participación en la vida social a través de la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad.
- Adquirir hábitos intelectuales de autonomía en el trabajo y de curiosidad científica.
- Adquirir las competencias específicas de la etapa.

b. Actitudes y valores que expresan actitudes y valores que se pueden desarrollar.

- Responsabilidad: Como capacidad u obligación de responder de los actos propios y, en algunos casos, de los ajenos. Responsabilidad:
- Respeto: Aceptar y asumir libre y voluntariamente las diferencias de sexo, raza, religión..., así como a las normas de convivencia.
- Colaboración: Contribuir con el propio esfuerzo a la consecución y ejecución de algo en lo que trabaje con otro u otros.
- Diálogo: Conversación respetuosa entre dos o más personas que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos hacia un fin común.

6. Objetivos generales del centro.

El Instituto de Educación Secundaria Miguel de Cervantes es un Centro educativo, preocupado por una enseñanza de calidad. Procura una formación integral de los estudiantes que les faculte para una vida intelectualmente activa y creadora, físicamente equilibrada, socialmente crítica y participativa, psicológicamente madura y económicamente productiva.

Estas intenciones educativas se concretan en los siguientes objetivos mínimos fundamentales para nuestro alumnado:

- Que sean personas cultas, formadas intelectualmente en la cultura clásica, humanista y científica, y puestos al día en los avances e innovaciones de la ciencia, la técnica, las artes, las lenguas y el pensamiento. Que gusten del saber con actitud investigadora y crítica. Que adquieran la motivación necesaria para aspirar a las mayores metas en el estudio.
- Que alcancen una competencia intelectual suficiente en técnicas, hábitos y procedimientos de trabajo intelectual. Que nuestros estudiantes puedan continuar su autoformación cuando abandonen el centro y accedan a estudios especializados, e incluso cuando se incorporen a la vida productiva. Que sepan adquirir información sobre cualquier cuestión de interés, investigar, leer literatura, ver exposiciones y teatro, escuchar música, viajar, leer prensa general y científica, razonar, argumentar y exponer sus puntos de vista.
- Que alcancen una madurez psicológica adecuada a su edad y puedan afrontar su adolescencia con equilibrio y autonomía.
- Que desarrollen valores de tolerancia, solidaridad y responsabilidad y actitudes de cooperación y de participación en la vida pública.
- Que sean capaces de valorar y respetar el medio natural en el que viven y se relacionan.

7. Las competencias básicas.

Artículo 6. Competencias básicas.

Proyecto educativo de Centro del IES “Miguel de Cervantes” de Granada

Se entiende por competencias básicas de la educación secundaria obligatoria el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la integración social y el empleo.

La adquisición de las competencias básicas permitirá al alumnado tener una visión ordenada de los fenómenos naturales, sociales y culturales, así como disponer de los elementos de juicio suficientes para poder argumentar ante situaciones complejas de la realidad.

8. Áreas y bloques de contenidos de las asignaturas

Los contenidos se presentan organizados en cinco bloques:

En el bloque 1 figuran los contenidos comunes, que están encaminados a desarrollar aquellas habilidades y destrezas relacionadas con la reflexión y con la participación. El entrenamiento en el diálogo y el debate y la aproximación respetuosa a la diversidad personal y cultural al mismo tiempo que fomentan una valoración crítica con las desigualdades, constituyen una de las aportaciones fundamentales de la nueva materia y contribuyen, de forma específica, a la adquisición de algunas competencias básicas.

El bloque 2, Relaciones interpersonales y participación, trata aspectos relativos a las relaciones humanas desde el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, el reconocimiento de las diferencias, el rechazo a las discriminaciones y el fomento de la solidaridad. Asimismo, se abordan aspectos relativos a la participación y representación en el centro escolar y el compromiso con actividades sociales encaminadas a lograr una sociedad justa y solidaria.

El bloque 3, Deberes y derechos ciudadanos profundiza en un contenido ya trabajado en el tercer ciclo de primaria. Además del conocimiento de los principios recogidos en los textos internacionales, propone la reflexión en el sentido de dichos principios, en la identificación de situaciones de violación de los derechos humanos y en la actuación que corresponde a los tribunales ordinarios y a los Tribunales Internacionales cuando esas situaciones de violación de los derechos humanos se producen.

El bloque 4, Las sociedades democráticas del siglo XXI, incluye contenidos relativos a la diversidad social y al funcionamiento de los estados democráticos centrándose particularmente en el modelo político español. Se analiza el papel de los distintos servicios públicos administradores del bien común, atendiendo tanto a la responsabilidad de las administraciones en su prestación y mejora, como a los deberes y compromisos de los ciudadanos en su mantenimiento.

El bloque 5, Ciudadanía en un mundo global, aborda algunas de las características de la sociedad actual: la desigualdad en sus diversas manifestaciones, el proceso de globalización e interdependencia, los principales conflictos del mundo actual así como el papel de los organismos internacionales en su prevención y resolución.

9. Objetivos

a) Objetivo General

Valorar e incrementar el aspecto emocional que posee cada alumno y cada situación de aprendizaje, desarrollar el espíritu emprendedor y la colaboración, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender y asumir responsabilidades, con el fin de cultivar las capacidades y actitudes, que potencien de manera integral al individuo, tomando en consideración todas sus características.

b) Objetivos específicos:

1. Incrementar la empatía
2. Incrementar la autorregulación
3. Cultivar la autoconciencia
4. Fomentar la socialización
5. Desarrollar el espíritu emprendedor
6. Desarrollar el sentido crítico y la capacidad para aprender a aprender
7. Aprender a asumir responsabilidades

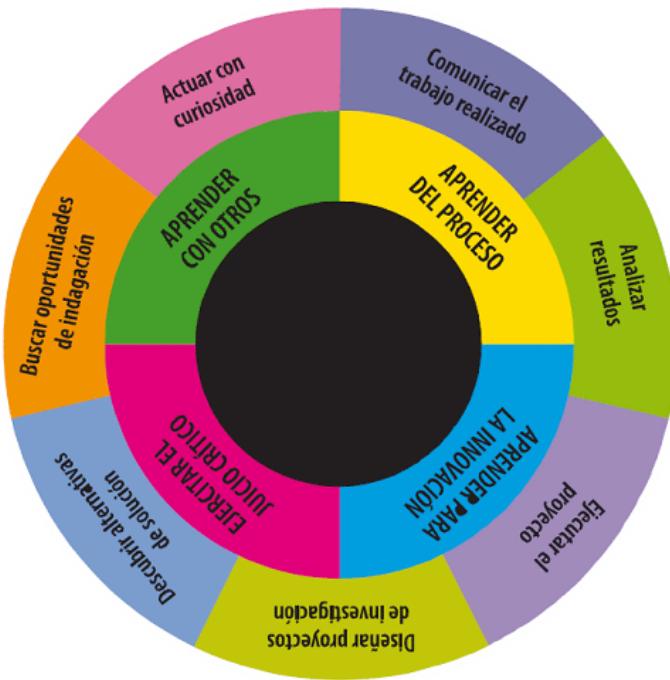
10. Desarrollo de las competencias

¿Qué entendemos por competencia? Una competencia es la forma en que un individuo utiliza todos sus recursos, para resolver un problema en un momento y un contexto concreto, por tanto una persona competente es aquella que logra resolver positivamente los problemas que se le plantean.

Las orientaciones internacionales en educación, recogidas en las nuevas leyes educativas españolas (la LOE, Ley Orgánica de Educación, en toda España, y la LEA, Ley de Educación en Andalucía) obligan a introducir las competencias básicas en las escuelas: esto va a cambiar la manera en que se va a enseñar y vamos a aprender. Del "saber" al "saber hacer", de "aprender" a "aprender a aprender".

Las tareas, los proyectos y los trabajos con las distintas asignaturas que desarrollemos tiene como fin que podáis aprender estas ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.



Pero con nuestro trabajo queríamos aportar la ampliación de estas ocho competencia incluyendo una más, la competencia emocional.

La competencia emocional es la capacidad que tiene una persona para potenciar su inteligencia emocional en su vida cotidiana. Según varios autores la competencia emocional puede dividirse en cuatro grandes áreas de habilidades:

- Empatía: la capacidad de ponerse en lugar del otro.
- Autoconciencia: justa percepción de las cualidades y carencias propios, capacidad de reflexión, autopercepción positiva de uno mismo (autoestima).
- Auto-regulación: gestión de las emociones, auto-conocimiento, espíritu de superación y tolerancia a la frustración, asunción de la responsabilidad.
- Socialización: habilidades sociales para desenvolverse en el grupo, resolución de conflictos.

Educar la competencia emocional es una innovación que se justifica con las necesidades sociales, con el fin de conseguir un mejor desarrollo de competencias emocionales que contribuyan a un bienestar social y personal. Pero como bien sabemos esta competencia no queda atendida con el currículum preestablecido desde la educación formal, por lo que veíamos necesario incluirla.

11. Contenidos

- Creación de situaciones que fomenten una apertura empática ante los compañeros.
- Desarrollo de actividades que ayuden a los alumnos a ahondar en los propios sentimientos y aspectos personales.
- Conocimiento de la autonomía personal.
- Conocimiento de las relaciones interpersonales.
- Realización de un debate sobre las diversidades sociales en las aulas.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de las informaciones proporcionadas por los medios de comunicación.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de cuestiones de actualidad.
- Realización de una actividad grupal donde las responsabilidades recaigan sobre cada uno de los miembros.
- Realización de una actividad de búsqueda y documentación respecto a temas de debate.
- Exposición de opiniones y juicio propio.
- Desarrollo de una actitud autónoma y personal.
- Capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
- Desarrollo de capacidades que favorezcan las relaciones interpersonales.

12. Actividades

La siguiente serie de actividades están enfocadas para ser realizadas en alumnos del segundo ciclo de la ESO.

Iniciación

Nombre de la actividad: Oír y Sentir
Duración: 1 hora.
Objetivos:
<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de actividades que ayuden a los alumnos a ahondar en los propios sentimientos y aspectos personales.- Exposición de opiniones y juicio propio.- Desarrollo de una actitud autónoma y personal.- Capacidad para aceptar las opiniones de los otros.- Desarrollo de capacidades que favorezcan las relaciones interpersonales.
Materiales necesarios:
<ul style="list-style-type: none">- Sonidos varios.- Aula.- Sillas.- Papel.- Bolígrafo.- Ordenador.

Desarrollo de la actividad:

Primero, se les explica a los alumnos en que va a consistir esta actividad. A continuación, escucharán diferentes sonidos como pueden ser el sonido del mar, el ruido de una obra, la lluvia caer, grillos cantando, el sonido del despertador... cuyo objetivo es que expresen lo piensan o sienten al oír dichos sonidos para así conseguir desarrollar su capacidad emotiva.

Nombre de la actividad: Visión del documental Surplus y debate.

Duración: 4 horas.

Objetivos:

- Tomar una posición crítica ante un tema elegido.
- Valorar las opiniones de los demás.
- Desarrollar actitud colaboradora y participativa.
- Desarrollar capacidades dialécticas que favorezcan la comunicación.
- Asumir responsabilidades.

Materiales necesarios:

-Documental Surplus.

Desarrollo de la actividad: Se realizará una lluvia de ideas para así poder ver los conceptos previos que poseen los alumnos sobre el tema del consumismo. A continuación, se pondrán en claro diversas definiciones formales sobre lo que es el consumismo.

Se reproducirá el documental Surplus (de Erik Gandini, publicado en el año 2003 con la productora Atimo) en clase. Este documental muestra, por una parte, los efectos del consumismo en diferentes ámbitos y situaciones y los movimientos de oposición ante este sistema, por otra parte, nos cuenta las historias de tres personas y sus experiencias relacionadas con el consumismo. Este documental no tiene un mensaje explícito ya que casi sólo habla a través de las experiencias de las personas y de las imágenes. Este documental ha sido elegido por naturaleza ambigua del documental da lugar a un debate importante.

El debate, mediado por el profesor, enfrentará a cuatro grupos, iguales en número, de alumnos que hayan consensuado entre ellos una postura respecto al tema acentuando el juicio crítico y valorando las opiniones de los demás grupos. Se concluirá la actividad haciendo una descripción de lo que es el consumismo, entrelazando los conceptos que más hayan sobresalido en el debate y comparándolos con las definiciones de consumismo propuestas al principio de la actividad.

Unidad Didáctica

Nombre de la actividad: " La silueta"
Duración: 1 hora
Objetivos:
<ul style="list-style-type: none">- Tomar conciencia de la diversidad social y cultural.- Valorar las opiniones de los demás.- Desarrollar capacidades dialécticas que favorezcan la comunicación.- Incrementar la competencia emocional
Materiales necesarios:
<ul style="list-style-type: none">- Papel continuo- Lápices y tijeras
Desarrollo de la actividad:
<ol style="list-style-type: none">1. Los alumnos se colocaran en parejas. Uno se tumbará encima del papel continuo y el otro le dibujará su silueta, después igual pero al revés. Para acabar cada uno recortará su silueta2. Cada alumno escribirá en la silueta de cada compañero como les ve con un breve comentario.3. Cuando cada alumno tiene su silueta llena de comentarios escritos por todos los compañeros tendrá que salir delante de toda la clase y exponer con que está de acuerdo, con que no y porque.

Actividades de desarrollo

Nombre de la actividad: Jonny se va de juicio
Duración: 2 horas
Objetivos:
<ul style="list-style-type: none">- Tomar una posición crítica ante un tema elegido.- Buscar documentación que respalde una posición crítica.- Tomar conciencia de la diversidad social y cultural- Valorar las opiniones de los demás.
Materiales necesarios:
<ul style="list-style-type: none">- Una aula amplia- Sillas para todos los participantes- Una mesa
Desarrollo de la actividad:
En primer lugar se va a proceder a explicar a los alumnos en que consistirá la actividad mas tarde repartiremos los diferentes papeles para los participantes según el número de alumnos. Existirán tres tipos de papeles, abogados acusadores, abogados defensores y jurado popular. El número de abogados oscilará entre 5 ó 6. La persona acusada (ficticia) la llamaremos Jonny, que ha sido acusada por robar comida en un comercio. Los abogados tendrán que tener preparada unos días previos a la actividad la alegación. Tras la imitación del juicio Jonny deberá ser juzgado y se dictara su sentencia.

Unidad Didáctica

Nombre de la actividad: La ventana de Johary
Duración: 2 horas
Objetivos:
<ul style="list-style-type: none">- Creación de situaciones que fomenten una apertura empática ante los compañeros.- Conocimiento de las relaciones interpersonales.- Realización de un debate sobre las diversidades sociales en las aulas.- Desarrollo de capacidades que favorezcan las relaciones interpersonales.
Materiales necesarios: Un aula, papel y bolígrafo
Desarrollo de la actividad: Para comenzar se divide la clase en grupos de cuatro alumnos. Luego, en estos grupos, cada componente habla sobre un tema el cual ha marcado un problema en su vida. A continuación, se elige a una de cada grupo para que cuente su problema a toda la clase.

Nombre de la actividad: “Debate documentado”
Duración: 1 hora
Objetivos:
<ul style="list-style-type: none">- Tomar una posición crítica ante un tema elegido.- Buscar documentación que respalte una posición crítica.- Valorar las opiniones de los demás.- Desarrollar capacidades dialécticas que favorezcan la comunicación
Materiales necesarios: No es necesario ningún material específico
Desarrollo de la actividad:
<ol style="list-style-type: none">1. Con un mes de antelación a esta actividad el profesor dividirá la clase en dos grupos a los cuales les asignara posturas totalmente divergentes delante del tema de la publicidad, es decir, un grupo estará a favor y la defenderá como algo positivo, mientras que el otro grupo estará en contra y la atacará.2. El día de la actividad los alumnos tendrán que venir con los documentos que hayan buscado que respalden sus respectivas posturas.3. Finalmente se hará un debate con el profesor como moderador.

Unidad Didáctica

Nombre de la actividad: "Anúnciate"
Duración: 1hora
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">- Asumir responsabilidades- Desarrollar capacidades dialécticas que favorezcan la comunicación- Desarrollar una actitud colaboradora y participativa- Valorar las opiniones de los demás.
Materiales necesarios: <ul style="list-style-type: none">- Cámaras para grabar (tantas como grupos hayan)
Desarrollo de la actividad: <p>1- Con dos semanas de antelación se formarán grupos de 4 o 5 alumnos aproximadamente.</p> <p>2- En las 2 semanas anteriores a desarrollar la actividad, los grupos tendrán que distribuirse las tareas de cámara, guionista, actores, y grabar un anuncio publicitario.</p> <p>3- El día de la actividad veremos los anuncios grabados por los grupos y haremos un comentario sobre cada uno.</p>

Actividades de evaluación

Nombre de la actividad: EvaluateText.
Duración: 1hora
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">- Conocer los conocimientos que se han adquirido tras la realización de las distintas actividades.
Materiales necesarios: Noticias de prensa.
Desarrollo de la actividad: <p>Se divide la clase en grupos de cuatro alumnos, se les anunciará a los grupos que deben de escoger una noticia de la prensa escrita que trate la discriminación, donde al siguiente día deben de traer de casa argumentos sobre dichas noticias. A su vez, se tendrá que razonar el por qué se eligió esa noticia, relacionándola con temas tratados. Tras el análisis de la noticia, se pedirá a los alumnos un ensayo partido en dos apartados: En el primer apartado, expondrán como interpretan la noticia ante de las actividades relacionadas, mientras en el segundo, tratarán los cambios de interpretación debidos a los trabajos en clase.</p>

Nombre de la actividad: La Comunidad
Duración: 2 horas
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocer los conocimientos que se han adquirido tras la realización de las distintas actividades.- Creación de situaciones que fomenten una apertura empática ante los compañeros.- Exposición de opiniones y juicio propio.- Desarrollo de capacidades que favorezcan las relaciones interpersonales.
<p>Materiales necesarios: :</p> <ul style="list-style-type: none">- Fichas (previamente hechas por el docente) que contengan los nombres de los grupos que representen los varios inquilinos de la comunidad (ej. fam. Rodríguez, la viuda del tercero, los estudiantes hippies tocadores de tambores, y lo que os salga), grupos en los cuales se dividiría la clase. Las fichas deberán de contener también una breve descripción de los personajes y una cuestión o conflicto que tenga ese personaje respecto la comunidad u otro vecino (ej. Los tambores no dejan dormir a la viuda por la tarde).- Sillas para todos los presentes
<p>Desarrollo de la actividad: Para comenzar, dividimos la clase en varios grupos de diferente número de componentes según el papel que representa la ficha previamente asignada (inútil decir que según el número de los componentes de la clase el profesor deberá de disponer de bastantes fichas como para que participen todos).</p> <p>Finalmente se tendrá la asamblea donde cada piso (grupo) expondrá las cuestiones o conflictos asignados a su papel.</p> <p>Uno de los personajes será el presidente de la comunidad o sea moderador, este papel puede ser asignado tanto al profesor como a un alumno, tendrá la tarea de supervisar que la asamblea se mantenga dentro de los límites del respeto y como los otros personajes tendrá que contribuir para lidiar los conflictos, pero ya que este personaje no tiene cuestiones o intereses personales asignados a diferencia de los otros, será el que más interés tendrá en la resolución de las cuestiones de la comunidad.</p> <p>El objetivo de la asamblea será, el de solucionar los conflictos dentro del tiempo a disposición (si se ha hecho un trabajo anterior sobre competencia emocional y resolución de conflictos el objetivo será al mismo tiempo el de poner en práctica lo que se haya sublimado de las actividades anteriores), procurando que todos los participantes o por lo menos la mayoría se quede satisfecha.</p> <p>Al final se dejarán unos veinte minutos (o más, según se quiera) donde, fuera de los papeles del juego de rol, los alumnos y el profesor pondrán en común las opiniones y cuestiones que hayan sacado de la experiencia.</p>

13. Bibliografía

- Declaración Universal de los derechos humanos
- Convención de los derechos del niño
- *Medina Rivilla, A y Domínguez Garrido, M. C.* Didáctica, Formación básica para profesionales de la educación (2009). Editorial Universitas, SA. Madrid
- *Aguilar García, T, Caballero García, A, Dausá Riu, N y otros.* Educación para la ciudadanía (2007). Editorial Edebe. Barcelona.
- Navarro Sustaeta, P y Díaz Martínez, C. Educación para la ciudadanía (2007). Editorial Anaya.
- Villegas Guillen, S, Barranco Camacho, L y Fernández Bedmar, J. Educación para la ciudadanía (2007). Editorial Bruño.
- Bisquerra, R. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. *Revista de Investigación Educativa*, 1, 21, 7-43.

14. Webgrafía

- <http://www.mariabatet.pro/sites/default/files/COMPETENCIA%20EMPRENEDO%20J.A%20MARINA.pdf>
- <http://www.unwomen.org/es/>
- Plan de centro IES Miguel de Cervantes:
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/18700441/helvia/sitio/upload/PROYECTO EDUCATIVO IES MIGUEL DE CERVANTES definitivo.pdf>